

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°21 **MARTES 02 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En Lebu, a 02 de Noviembre del 2021, siendo las 15:17 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo Guido Figueroa Cerda.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Observaciones al Acta anterior N°19 y N°20**
- 2. Informe del Presidente del Concejo, Alcalde**
- 3. Informe de Comisiones del Concejo**
- 4. Lectura de correspondencia recibida y despachada**
- 5. Padem 2022**
- 6. Puntos Varios**

Observaciones al Acta anterior N°19 y N°20.

El Secretario Municipal, señala que el Acta se envió en sus respectivos correos electrónicos y consulta si existe alguna observación.

EL Concejel Francisco Yévenes, manifiesta algunas observaciones de forma, las cuales son corregidas de inmediato por el Secretario Municipal, solicita además, que se envié las actas el día anterior a la sesión, para poder dar lectura con anterioridad y llegar con las enmiendas listas.

El Concejel Felipe Peña, manifiesta que en el acta 19, en la exposición del Alcalde referente al nuevo plan de aseo en la comuna, realizó alguna intervención, la cual no aparece plasmada en el acta, solicita al Secretario Municipal complementar dicha información. En relación a la tardía de la entrega de acta, manifiesta que se le pidió el informe de comisiones, el cual, lo pudo enviar hoy después del mediodía, de modo que, asume cierta responsabilidad porque se estaba a la espera de esto para poder terminar el acta.

El Concejel Carlos González, señala una observación en el acta 19, en dicha sesión no estuvo presente y aparece su nombre en el acta, solicita corregir de inmediato.

El Concejel Felipe Saavedra, señala que en la sesión extraordinaria aparece en la tabla dos puntos que no se trataron en dicha reunión, sugiere que sea eliminado, agrega además que en la sesión pasada manifestó tres puntos varios y solo aparecen dos, solicita al Secretario agregar el punto faltante.

Expuesto lo anterior y con todas las enmiendas realizadas, el Concejo, aprueba actas de concejo N°19 de fecha 2 de octubre 2021 y N°20 de fecha 26 de octubre 2021.

Informe del Alcalde

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal informa que la comuna se encuentra en fase 3 del plan paso a paso, nada indica que pudiéramos revertir esto en forma instantánea y volver a mejorar, el Ministerio de Salud ha dicho que esto es un rebrote y no una nueva ola, pero lo concreto es que hemos estado aumentando los casos y propone al Concejo que el jefe de gabinete retome el informe semanalmente de la pandemia, a objeto de tener actualizado al Concejo respecto de esta situación en las sesiones ordinarias.

Informa también respecto al plan piloto para de la campaña Lebu más limpio, comenzaría el día viernes 5 de noviembre, para ello se instalarán carteles informando esta situación, pero el día jueves 4 de noviembre a las 11:00 se iniciará el trabajo de puerta a puerta con volantes con toda la información, de modo que, extiende la invitación al Concejo para que participen.

Y por último, señala que la Convención Constitucional ha decidió realizar labores en terreno, la primera región en visitar será la del Biobío en una fecha próxima posterior a elecciones y han elegido alguna comunas para desarrollar esta actividad, en donde Lebu, capital provincial fue una de las elegidas y va a hacer anfitriona de la comisión N°6 que es del sistema de justicia , órganos autónomo de control y reforma constitucional que dirige la constitucional Vanesa Hoppe como coordinadora y como coordinador Don Cristian Viera Álvarez, secretaria ejecutiva Sra. Claudia López, dicha comisión sesionaría en nuestra comuna los días 24 y 25 de noviembre.

El Concejo, aprueba la proposición del Administrador Municipal en retomar el informe de pandemia por parte del jefe de gabinete.

El Concejal Yorsi González, Propone presentar una ordenanza provisoria para efectos de tener un reglamento que permita apoyar las instancias del proceso constituyente, esto se está realizando en varias municipalidades y tiene un formato tipo que le gustaría presentarlo al Concejo y poder trabajar al respecto.

Hace poco se presentaron unos puntos en la Asociación Chilena de Municipalidades, presentó un proyecto a la convención, yo creo que ninguno de nosotros la conoce, entonces lo que busca en cómo podemos abrir los espacios de participación ciudadana, convocar y que participen los que les interesa participar.

Se sugiere que la Unidad de Gestión de Calidad Interna revise dicha ordenanza y como es breve, tal vez presentarla en términos generales el día jueves cuando se vean otras ordenanzas.

Informe Comisiones del Concejo

El Concejal Yorsi González, Señala que el día jueves participo en una capacitación impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual, contemplo cinco puntos, asociativismo y rol de la Asociación Chilena de Municipalidades en el contexto nacional, rol de la unidad de seguimiento legislativo, Rol y funciones del Concejo Municipal, contexto actual de la educación municipal y avance de la complementación de los servicios locales de educación pública, Y por último, proceso de discusión del presupuesto municipal. Señala que tiene algunas presentaciones de esta capacitación y se la compartirá a los correos respectivos de cada concejal.

El Concejal, Felipe Saavedra, entrega informe de comisión de Deporte y recreación, con fecha 28 de octubre, fueron invitados a una actividad denominada dominio del balón, participaron distintos estudiantes de nuestra comuna, no

pudimos ser partícipes de esta actividad, pero nos representó la Concejala Edith Soto. En relación a salud fuimos invitados a una mesa de seguridad local donde se planteó el protocolo de agresión a funcionarios, quedo conformada la mesa para seguir trabajando y entregar mayor información.

Lectura de Correspondencia recibida

❖ El Secretario informa respecto al Decreto Alcaldicio que aprueba las comisiones de trabajo del Concejo, periodo 2021-2024.
El Concejo toma conocimiento de dicho Decreto Alcaldicio.

❖ El Secretario informa respecto a la minuta explicativa de proyectos de pavimentación participativa año 2021, las cuales son:

1. **Repavimentación participativa Pasaje Cardenal Samoré (AR-997):** Corresponde a la demolición de veredas y cuello existente (en mal estado) ubicada entre Calle Alcázar y fin de pasaje Samoré, para dar lugar a la construcción de nuevo pasaje de 40 metros de longitud y ancho 3,5 metros, lo que significan 139,4 m² de superficie. El pasaje se proyectó en hormigón de espesor e=15cm. y se contempla, además, la construcción de 117,6 m² de veredas reforzadas de espesor e=10cm en toda el área adyacente al nuevo pasaje. Las aguas lluvias escurrirán superficialmente hacia Calle Alcázar.
2. **Pavimentación participativa Calle José Joaquín Pérez (AR-996):** Corresponde a la demolición de superficies de calzada y veredas existentes en mal estado en calles José Joaquín Pérez, entre calle Blanco Encalada y fin de calle Pérez, para da lugar a la construcción de 536 m² de calzada de hormigón de espesor e=16cm, 97,2 m² de pasaje de hormigón de espesor e=13cm, 160 m de nuevas soleras y la materialización de un sistema de aguas lluvias que recogerá el nuevo aporte y lo evacuará hacia el rio a través de una descarga existente que será mejorada.
3. **Pavimentación participativa Calle Jorge Alessandri (AR-994):** Corresponde a la construcción de una calle que unirá la población Alessandri con Calle Teresa de Los Andes, y contempla 927 m² de calzada de hormigón de espesor e=16cm, con 281 m de soleras y 377 m² de veredas. Se contempla, además, una solución de aguas lluvias a través de zanjas de infiltración (a un costado de la calle) que recibirán las descargas de 6 sumideros proyectados.
4. **Pavimentación participativa pasaje Matías Cousiño (AR- 993):** Corresponde a la construcción de 400 m² de pasaje de hormigón de espesor e=13 cm. en pasaje que no posee pavimento actualmente, ubicado entre pasaje Urmeneta y Calle Wheelwright. También se contempla la construcción de 160 m² de veredas de espesor e=10cm. La solución de aguas lluvias proyectada considera 3 sumideros en el centro del pasaje que evacuarán a colectores y descargarán a colector existente en calle Wheelwright.

Se toma conocimiento de la minuta.

❖ Ordinario Interno N°119, de fecha 26 de octubre 2021, el Secretario Comunal de Planificación, solicita al Concejo aprobación para asumir costos de mantención de la iniciativa denominada Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad, para la comuna de Lebu, dichos costos, ascienden a la suma de M\$1.850 anuales, montos que se reajustaran de acuerdo al IPC durante la vida útil de cada proyecto.

El Concejo, aprueba asumir costos de mantención del proyecto denominado Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad, para la comuna de Lebu, por un monto total de M\$1.850 anuales.

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

- ❖ Ordinario N°452, de fecha 26 de octubre 2021, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), solicita al concejo la baja de bienes en malas condiciones de la Escuela Juan Sandoval Carrasco, los cuales corresponden a pantallas de computador, CPU, teclados, Estufa a gas, Router, Impresora y Horno semi industrial.

El Concejo, autoriza dar de baja de bienes que se encuentran en malas condiciones del establecimiento educacional Juan Sandoval Carrasco.

- ❖ Ordinario N°453, de fecha 26 de octubre 2021, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), solicita al concejo la baja de bienes en malas condiciones de la Escuela VTF Jardín Infantil Los Filtros, los cuales, corresponden a cunas, sillas, mesas y colchonetas.

El Concejo, autoriza dar de baja de bienes que se encuentran en malas condiciones del establecimiento educacional VTF Jardín Infantil Los Filtros

- ❖ Ordinario N°454, de fecha 26 de octubre 2021, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), solicita al concejo la baja de bien mueble de la Escuela Boca Lebu, los cuales, corresponden a Notebook HP, se adjunta informe con conclusiones de investigación interna por robo de notebook a docente del establecimiento.

El Concejo, acuerda solicitar informe a la Dirección Jurídica respecto a si lo que se presenta en el Ordinario N°454 de fecha 26 de octubre 2021, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), se ajusta a derecho lo actuado y solicitado.

- ❖ Ordinario N°455, de fecha 26 de octubre 2021, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), solicita al concejo la baja de bien mueble del Liceo Rigoberto Iglesias Bastias, correspondiente a 1 anafre de 12 fogones y 1 anafre de 4 platos, ya que se encuentran en mal estado en taller de gastronomía del establecimiento educacional.

El Concejo, autoriza dar de baja de bienes que se encuentran en malas condiciones del establecimiento educacional Liceo Rigoberto Iglesias Bastías.

- ❖ El Secretario Municipal, hace entrega de la Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°40, con el objeto de que sea analizada en una próxima sesión de concejo.

- ❖ Carta de Doña Juana Poblete Navarro y Don Reinaldo Aguirre Pizarro, artesanos de la comuna de Lebu, solicitan al Concejo considerarlos en futuras ferias, eventos u actividades donde puedan instalar un carro acondicionado para la venta de su artesanía, señalan que trabajan en piedra, madera, macramé, metales y cuero, solicitan instalarse en playa Boca Lebu y Playa larga, su carro mide aproximadamente 2.50 metros de largo, 1,80 metros de ancho y 9 metros de alto, además cuentan con todos los documentos respectivos al día.

El Concejo, acuerda derivar la carta de Doña Juana Poblete Navarro y Don Reinaldo Aguirre Pizarro a la Unidad de Desarrollo Económico Local, con el

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

objeto de que analice la solicitud e informar al Concejo y a los vecinos lo que se resuelva.

- ❖ Carta de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano, informan que la mesa comunal ha acordado realizar su primera actividad cultural, desde inicios de la emergencia sanitaria COVID-19, específicamente un trafkintu, actividad cultural mapuche, que consiste en realizar intercambios de bienes y conocimiento (kimun) entre personas, comunidades y Asociaciones mapuches, especialmente de productos que entrega la madre tierra, tales como semillas, animales, frutas, artesanías y alimentos. Dicha actividad se llevará a cabo el día 06 de noviembre 2021 en sector Boca Lebu, en dicho evento participaran 10 asociaciones indígenas de la comuna de Lebu, miembros de la mesa comunal mapuche y 8 comunidades indígenas invitadas. Es por esta razón, que solicitamos al Concejo un aporte de \$600.000 para realizar la actividad y poder cubrir de esta forma parte de los gastos que conlleva el Trafkintu.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano a la comisión de subvenciones, con el objeto de que sea analizada y se resuelva en la sesión extraordinaria del día jueves 4 de noviembre del presente año.

- ❖ Ordinario Interno N°02, de fecha 28 de octubre 2021, el Comité de Bienestar Municipal de Lebu, solicita al Concejo Municipal un aporte anual de 4 U.T.M por socio para el año 2022, equivalente a la suma de \$14.795.760, considerando que a esta fecha el sistema cuenta con 70 socios activos, funcionarios de planta y contrata Ley 18.883. también es necesario recalcar, que los recursos financieros del sistema son bien administrados, lo que es permanentemente monitoreado por el Comité Bipartito, integrado por representantes del empleador y representantes de los trabajadores, se adjunta nómina de socios activos a octubre 2021, página SII con valores U.T.M 2021 y calculo aporte municipal.

El Concejo, acuerda derivar a la comisión de compras públicas, Presupuesto y Finanzas Municipales para que lo analice y se resuelva en una próxima sesión de Concejo.

Exposición PADEM 2022

En virtud de la propuesta presentada al Concejo del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM), ingresan al salón la unidad técnica del departamento de Educación, integrado por:

- ✓ Jefe(s) del Daem, Don Víctor Garrido López
- ✓ Jefe Técnica UTP, Valeska Altamirano
- ✓ Jefa de Finanzas, Janet Vega
- ✓ Profesora UTP, Ana Matamala
- ✓ Encargada de Programa PIE, Katherine Roa
- ✓ Encargada de Convivencia Escolar, Angelo Soto
- ✓ Encargado de Extraescolar, Víctor Hugo Garcés
- ✓ Encargado de Jardines VTF, Alejandro Olivares

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

Se les da cordial bienvenida a los presentes y se agradece que estén presentes en esta reunión de concejo, para exponer el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, ley 19.410 /95

El jefe (s) del Departamento de Educación, expone que el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, se define como instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acciones que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal. Participan en este proceso el equipo Daem, Directores, Jefes de UTP, Docentes, asistentes de la educación, coordinador PIE, equipo de convivencia escolar, encargados extraescolar, padres y apoderados, estudiantes y Concejales.

Sellos comunales:

- ✓ Medioambiental
- ✓ Identidad local
- ✓ Formación deportiva
- ✓ Ciudadano integral
- ✓ Educación artística cultural
- ✓ Educación intercultural.

Misión y Visión:

Visión: Equipos directivos de los establecimientos educaciones de la comuna de Lebu, lideran pedagógicamente sus proyectos educativos con el propósito de lograr aprendizajes en todos los estudiantes.

Misión: Desarrollar en todos(as) nuestros (as) estudiantes las capacidades cognitivas, intrapersonales e interpersonales, que les permita construir sus proyectos de vida.

Programas de Acción: Expone Víctor Garrido

Área Liderazgo: Comprende las practicas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

Meta Anual 1: el 100% de los EE elabora un plan que contenga lineamientos pedagógicos claros que orienten el proceso educativo de acuerdo al contexto.

Meta Anual 2: el sostenedor monitorea al 100% de los EE en el cumplimiento de aspectos normativos y documentación exigidos en visitas presenciales o virtuales de fiscalización.

Meta Anual 3: el 90% de los docentes presenta mejoras en sus prácticas de enseñanza en contexto virtual y/o presencial.

Meta Anual 4: al menos el 90% de los docentes es capacitado a través de los talleres comunales entre pares y/o Plan de desarrollo profesional docente, para mejorar sus prácticas en contexto virtual y/o presencial.

Meta Anual 5: durante el año escolar se realizan 2 encuentros virtuales o presenciales de centros de padres con el fin de informar y potenciar el compromiso y una cultura de altas expectativas con el sistema escolar.

Meta Anual 6: el 100% de los EE mantiene sus condiciones de higiene y seguridad.

Meta Anual 7; el 100% de los EE es diagnosticado en la temática medioambiental para proporcionar de información a los establecimientos y crear línea base para elaborar estrategias.

Área Técnico Pedagógico: (Expone la Sra. Valeska Altamirano y Sra. Ana Matamala)

Corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI.

Meta Anual 1; el 100% de los EE diseñan, implementan y monitorean la restitución de aprendizajes de todos(as) los(as) estudiantes a través de un plan de aprendizaje presencial o remoto, que incorpore estrategias pedagógicas de enseñanza que permita diagnosticar los aprendizajes, abordar los aprendizajes priorizados y facilitar el tránsito hacia el curriculum vigente.

Meta Anual 2; 100% de los EE urbanos de la comuna implementa clases de forma sincrónica y presencial de las diferentes asignaturas de los planes de estudio priorizado por ellos.

Meta Anual 3; el 100% de los EE planifican, ejecutan y evalúan plan de mejoramiento escolar (PME) en el contexto actual pandemia.

Meta Anual 4; el 100% de los EE, implementa un sistema de evaluación y de retroalimentación de los aprendizajes a través de estrategias diversificadas que consideren el desempeño de los estudiantes y su condición socioeconómica.

Meta Anual 5, el 100% de los EE intenciona el curriculum con enfoque medioambiental a lo menos en una asignatura y/o talleres complementarios.

Meta Anual 6; el 100% de los EE diseña e implementa un plan de desarrollo integral de actividades que permita fortalecer el pensamiento crítico y habilidades comunicacionales de los estudiantes desde la primera infancia.

Meta Anual 7; el 100% de los EE implementa estrategias que permitan reconocer las distintas culturas que se encuentran presentes en nuestros establecimientos y en nuestro territorio.

Área convivencia Escolar: Expone Angelo Soto

Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Meta Anual 1; el 100% de los EE, diseñan un sistema comunal de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socioemocional de los estudiantes con la finalidad de desarrollar estrategias de contención y aprendizaje socioemocional con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.

Meta Anual 2; el 100% de los EE incorporan indicadores de desarrollo personal y social, ampliando la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van mas allá del dominio de conocimiento académico, centrados en Clima de Convivencia Escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académica y motivación escolar y hábitos de vida saludable.

Meta Anual 3; el 100% de los EE revisan y actualizan el plan de gestión de la convivencia escolar, reglamentos internos y sus protocolos, vinculados a su PME y adecuándolos a las necesidades de seguridad sanitaria y a las necesidades contingentes de la comunidad educativa para apoyar a los procesos educativos en el retorno seguro, incorporando capacitaciones para la comunidad educativa.

Meta Anual 4: el 100% de los equipos de convivencia escolar de los EE son visitados y/o acompañados en el desarrollo y posterior implementación de las prácticas abordadas en convivencia escolar en coherencia con la normativa vigente y los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa para apoyar los procesos educativos en el retorno seguro.

Meta Anual 5: el 100% de los equipos de convivencia de los EE participan en jornadas de intercambio de experiencias de las prácticas abordadas en relación a las necesidades de la comunidad educativa para apoyar los procesos educativos en el retorno seguro.

Área Extraescolar: Expone Víctor Hugo Garces

Conjunto de acciones educativo- recreativas de tiempo libre, actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general todas aquellas que contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Las áreas y metas son:

Área deportiva:

Meta Anual 1: el 80% EE implementa un taller deportivo de carácter formativo. (En forma presencial, semi presencial y con flexibilidad en uso de modalidad online).

Meta Anual 2: el 40% de los EE participa en algunos de las competencias y/o muestras convocadas por el Instituto Nacional de Deportes (presencial, semi presencial y con la flexibilidad en uso de modalidad online). El año 2022, se privilegiará la parte formativa a nivel comunal, según acuerdo tomado por los coordinadores extraescolares comunales.

Meta Anual 3: el 50% de los EE participan en algunas de las competencias y/o muestras convocadas por el Ministerio de Educación. El año 2022 se privilegiará la parte formativa a nivel comunal, según acuerdo tomado por los coordinadores extraescolares comunales.

Meta Anual 4: el 70% de EE capacita a docentes y monitores en alguna disciplina deportiva enfocada en la parte formativa ejemplo, atletismo, ajedrez, voleibol, basquetbol, futsal, tenis de mesa.

Área científica:

Meta Anual 5: el 80% de los EE tendrá a lo menos un grupo científico destinado a potenciar el desarrollo de las ciencias de la tecnología, estilos de vida saludable, propiciando implementar lineamientos comunales en temáticas medio ambientales. Se incentivará en las premiaciones comunales la entrega de plantas o arboles nativos.

Área artística:

Meta Anual 6: el 80% de los EE implementan estrategias para el funcionamiento de los talleres y/o grupos artísticos-culturales a nivel interno con participación comunal.

Meta Anual 7: el 70% de los EE capacita a docentes y monitores en su disciplina de acuerdo a sus funciones y necesidades actuales en Tic para trabajo docente y de producciones musicales, escolares comunales, cumpliendo con los protocolos que la autoridad sanitaria disponga para la comuna en el 2022.

Meta Anual 8: Orquesta infantil funcionando en un 100% motivando la participación de los estudiantes de los EE con presentaciones continuas durante el año.

Área prevención de riesgos:

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

Meta Anual 9: al término del año escolar el 100% de los EE de la comuna cuentan con un plan de seguridad escolar validado y monitoreado por profesional competente (se deberá asimilar los nuevos protocolos de un retorno seguro a clases establecidos por la Autoridad Sanitaria en contexto post pandemia).

Área Educación especial: Expone Katherine Roa

Modalidad de enseñanza que incluye a los programas de integración escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular, de las escuelas especiales y de las escuelas y aulas hospitalarias. Busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros.

Meta Anual 1: el 100% de los planes de acción PIE de los establecimientos es monitoreado como mínimo dos veces en el año desde la coordinación comunal.

Meta Anual 2: el 85% de los estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar, que egresan de enseñanza básica y que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente y/o transitorios, obtienen resultados sobre el 60% de aprobación en la evaluación de los objetivos de aprendizajes básicos e imprescindibles para la transición desde la educación básica a la educación media.

Meta Anual 3: 100% de los EE de la comuna evalúan el cumplimiento de los objetivos de los PAI Y PACI de sus estudiantes y entrega a la coordinadora comunal informe anual que evidencie impacto de los apoyos entregados durante el año escolar a los estudiantes.

Meta Anual 4: 100% de los EE de la comuna aplica protocolo comunal de evaluación diagnóstica integral y reevaluación de necesidades educativas especiales en pandemia, adecuándose a las fases en las que se encuentre la comuna y las indicaciones del Ministerio de Salud y Educación.

Meta Anual 5: 100% de los EE de la comuna capacitan a sus equipos PIE en competencia referidas a lengua de señas chilena en contexto educativo.

Meta Anual 6: el 100% de los EE de la comuna que cuentan con programas de integración, realizan contratación durante los meses de noviembre y diciembre, de horas de docentes adicionales para la evaluación diagnóstica de ingreso o de continuidad de los alumnos/as en el PIE, de modo de asegurar el diagnóstico oportuno y cautelar que los estudiantes continúen recibiendo los apoyos profesionales del PIE durante todo el año y no sean suspendidos para enfrentar la tarea de evaluación.

Área Primera Infancia: Expone Alejandro Olivares

Los jardines VTF forman parte de un programa que busca que niños y niñas menores de 4 años que viven en situación de vulnerabilidad social tengan acceso a educación parvularia. Se atiende a niños y niñas en jornada completa en los distintos niveles de atención, sala cuna, nivel medio y nivel de transición, proporcionándoles una atención integral que involucra: educación, alimentación y apoyo social de manera oportuna y pertinente.

Meta Anual 1: desarrollar un plan de capacitación potenciando el carácter educativo de la educación inicial y que garantice una formación pertinente de los agentes educativos que se responsabilizan de ella.

Meta Anual 2: al término del año escolar 2022 se habrán implementado estrategias de articulación que permitan una comunicación fluida entre los equipos de los EE VTF y los equipos de EE con NT1 y NT2.

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

Meta Anual 3: durante el año 2022 el 100% de los EE VTF elaboran y/o actualizan las carpetas para el proceso de acreditación. Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento.

Meta Anual 4: el 100% de los EE VTF diseñan un sistema de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socioemocional de niños, niñas y sus familias con la finalidad de desarrollar estrategias de contención y aprendizaje socioemocional con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.

En cuanto a la dotación docente, las horas actuales y proyectadas en el año 2021 son 15.684 y para el año 2022 la misma cantidad. En relación al presupuesto, los ingresos para el año 2022 recaen a la suma total de M\$15.567.527, En relación a los gastos, el costo total es de M\$ 15.567.527.

El aporte Municipal se destina a financiar el déficit de la administración de las salas cunas M\$56.294; Asignación bienestar al personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales M\$10.166; arriendo de transporte escolar para alumnos de la comuna M\$140.000.

El Concejal Carlos González, agradece la exposición de cada uno y consulta si tienen considerado o si existe alguna solicitud por parte de Ministerio algún plan especial para el próximo año en cuanto a las clases tele presencial o presencial, algún programa especial que debiera incorporarse para este próximo año, o es de libre albedrío por parte de las unidades educativas.

Don Víctor Garrido, responde que a la fecha no ha llegado nada, ningún tipo de plan o programa por parte del Ministerio de Educación. Solo ha llegado el Decreto 58 que fue discutido en una reunión y resolución 515 que entrega algunos lineamientos generales

El Concejal Carlos González, manifiesta que la comisión de educación ha visitado algunos establecimientos educacionales encontrándose con algunos déficit que impiden la vuelta a clases de los alumnos, esto se tiene considerado ya para alguna modalidad presencial para el año 2022.

Don Víctor, responde que efectivamente hay algunos colegios que tienen ese problema, pero no ha sido un problema directo del Daem, sino que, del proveedor, se ha enviado comunicación de todas las formas, en donde señalan un atraso por falta de personal, exceso de trabajo, entre otras.

El Concejal Felipe Peña, consulta si tienen algún informe, o estudio para conocer la temática local en atención a los niveles de aprendizaje, ya que esto es sumamente importante sobre todo en tiempos de pandemia, donde las condiciones son diferentes, pero se están realizando clases de manera online y los niños no están captando las materias. Lo otro, tiene que ver con la meta medioambiental, hoy en día el Ministerio de Medio Ambiente, cuenta con un programa de certificación a los establecimientos educacionales, indica que le preocupa porque solo tres establecimientos cuentan con la certificación, 7 están en proceso y 6 han sido rechazadas, es importante hacerles llegar la información a profesores, esto valida a los establecimientos contar con sello educacional y en materias medio ambiental para una sustentabilidad en el proceso.

Explican que las escuelas han aplicado los diagnósticos integrales de aprendizaje, lo aplicaron en marzo y junio donde tuvieron resultados intermedios y ahora la idea de todas las escuelas es aplicar el instrumento final de manera presencial, porque es eso lo que garantiza la validez porque en las salas de clases se puede controlar

las condiciones como el tiempo, las instrucciones la influencia y que los niños en la escuela realicen sus evaluaciones.

El Alcalde, expone que le parece sumamente importante el tema de certificación medio ambiental y cree que deberían tener mayor preocupación los establecimientos en cuanto a este tema, porque efectivamente solo algunos se preocupan, pero debiese ser el 100% de los EE, que trabajen la certificación y las mantengan actualizadas para no perderla. Sugiere que esto se podría incorporar como meta.

El Alcalde, manifiesta que en relación al Área deportiva donde se indica como meta 1 que el 80% EE implementa un taller deportivo de carácter formativo, cree que se podría hacer el esfuerzo de que se implemente el 100% de los EE, indica que todos deberían tener al menos un taller deportivo, ya que es una herramienta efectiva en la educación de los niños, pues a través de él se fomentan valores y habilidades de manera sana y divertida.

El Concejal Yorsi González, Respecto a la dotación horas 2020 y la dotación horas año 2021, conocer si existe el global dentro del Padem. En función a esto, señala que hizo un análisis comparativo en donde existe un déficit de 70 alumnos menos, esto tiene alguna injerencia a la hora de dotación, lo segundo es respecto al informe que expone la encargada de presupuesto en relación a las salas cunas donde existe un déficit de 56 millones aproximadamente, generalmente los representantes de los VTF dicen que no son muy tomados en cuenta a la hora de hablar de educación, son 8 EE y no aparecen nombrados en la lista, aparece como con un tema presupuestario solamente, le gustaría que se incorporara ese detalle cómo se hace con los demás EE, para que así nos vayamos familiarizando con ese aporte que hace el Daem administrando estos establecimientos que no son pocos y la importancia que tiene, se debería dar la importancia en este Padem. Como tercer punto, menciona que con respecto a la des municipalización, solicita al sostenedor que no se siga ampliando la cantidad de trabajadores contratados en el DAEM, porque lo mortandad en el año 2025 será peor.

El Concejal Carlos González, Consulta a los ingresos que mostró la encargada de finanzas, el 85% de estos ingresos son destinados a recurso humano, consulta cuantas personas son en la cartera de recursos humanos. Y cuanto es lo que se tiene destinado para gastos de reparación de EE.

La Sra. Janet Vega, informa que son alrededor de 960 personas que depende del Departamento de Educación. En relación a los gastos de reparación, indica que se llega una subvención de 90 millones aproximadamente por el Ministerio de Educación para mantenimiento de los establecimientos educacionales y aportes de FAEP.

La Concejala Edith Soto, agrega que estuvo participando en todas las jornadas de reuniones del Padem 2021, pero le queda una duda respecto a las VTF, se llego a un acuerdo en que se iba a canalizar, buscar una persona idónea para entregar capacitación a parvularias y prepararlas metódicamente sus carpetas que requiere el sistema para su certificación, consulta si se busco la persona indicada para estos efectos. Y por último, informa que AFUDAEM solicito una reunión con la comisión, la cual, se realizará el día de mañana a las 15:00 horas en el DAEM.

El Jefe (s) Daem, responde que se hizo una reunión con la Universidad Católica, ellos prestaran todo el apoyo, estamos a la espera del presupuesto para comenzar a concretar esto.

Se retiran de la sesión la unidad técnica del departamento de Educación, agradeciendo la exposición de cada uno de ellos.

Puntos Varios:

La Concejala Edith Soto, informa que la semana pasada representó al Concejo en varias actividades, el día jueves participo en la feria Ceduc, presentando su gama de especialidades, fue muy provechoso e importante esta feria y poder motivar a jóvenes que puedan recurrir a la institución para continuar estudios superiores, el mismo día, participo además, en la titulación del Liceo Rigoberto Iglesias Bastías, es por ello que no pudo asistir a la ceremonia del día del funcionario municipal.

Informa también, que el día viernes participamos en el campeonato de basquetbol, fue muy grato ver este campeonato. Junto con el colega Felipe Saavedra, participamos también en el conversatorio sobre el tema del cáncer de mama, cabe destacar que ese día el Concejal Yorsi no pudo participar por encontrarse en capacitación, pero envió una nota muy emotiva al evento. El día sábado participamos del Regional de Cueca, Jóvenes por la Cueca. Y, por último, informa que el día 27 participó del CODE Hospital Santa Isabel, tema a tratar la vacunación.

El Concejal Carlos González, manifiesta que en la semana pasada hubieron bastantes actividades en donde no todos pudimos participar en la mayoría, y agradece la representación de los colegas donde uno no pudo estar. Informa que también participó en el Regional de Cueca, Jóvenes por la cueca, hubo tres parejas participando para representarnos en el nacional, la cual se realizará en la ciudad de Temuco, saliendo como ganadora la pareja de Negrete, indica que vale la pena destacar este evento, ya que se hizo con mucho esfuerzo, me sentí bastante grato con el ambiente, hace más de dos años que no se daban estas instancias y la cueca como nuestro baile nacional brilló y fue una tarde muy amena y llena de folclore chileno.

Y por último, extiende invitación a los colegas para la reunión de mañana del CODE que se realizará a las 15:00 horas en la Gobernación Provincial para ver algunos temas y solicitar que las agendas de los demás comisiones puedan ser agendadas mediante WhatsApp o en el mismo Google calendar.

El Concejal Felipe Peña, envía cordial saludos a los vecinos del programa Quiero Mi Barrio que obtuvieron certificación por el curso de alfabetización digital, el cual fue impartido por el CEDUC, se agradece la invitación. Muestra preocupación por el creciente parque automotriz, producto de esto, las calles están congestionadas y se requiere un ordenamiento territorial en cada una de las calles, de igual forma es necesario tener el control de las vías para que sea más expedito y solicita gestionar para volver con el servicio de parquímetro. Solicitar además oficiar a Servicios Generales, con el objeto de que puedan visitar el sector Lebu Norte de la comuna, específicamente en comité los Huérfanos, en donde tienen áreas verdes, pero necesitan realizar mantención de ésta.

Indica también, que existen muy pocos basureros en la comuna, saliendo desde el puente hasta llegar al Cementerio no hay basureros, es importante que se instalen basureros para disponer de basura menor, como papeles y otro tipo de residuos. Y, por último, agradecer la invitación de Don Luis Conejeros al evento del campeonato regional de cueca, el cual, también asistió.

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales con el objeto de realizar limpieza y mantención de áreas verdes en sector Lebu Norte, específicamente en

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

sector donde se ubica el Comité Los Huérfanos y la instalación de basureros en avenida Ignacio Carrera Pinto.

El Concejal Felipe Saavedra, manifiesta que los vecinos de la Población José Miguel Carrera, específicamente de calle Michimalongo existe un reductor de velocidad y un paso peatonal, en dicho paso existían dos fierros que fueron eliminados, desconoce si son de canaletas, es un espacio bien grande y es peligro público para quien transita por ahí.

El Concejal Felipe Peña, agrega que en calle Prolongación Prat están retirando los reductores de velocidad y vecinos están reclamando por esta situación, solicita que se oficie para verificar la situación.

El Concejo, acuerda oficiar a Transito para que verifique en terreno el estado actual de los reductores de velocidad, debido a que algunos están con pernos sobresalientes y otros que han sido retirados.

El Concejal Francisco Yévenes, manifiesta que hay un hogar de menores ubicado en calle O'Higgins, el cual, algunos de estos menores producto del estrés o de la situación en que viven, algunos se han escapado del hogar, hay una situación bastante dramática, esto es administrado por una fundación, lo que se requiere aquí es solicitar a Don Pablo Bueno, Encargado de OPD que oficie al Sename, solicitando informe de la calidad de profesionales que atienden a estos niños, saber si existe un cuerpo de profesionales competentes para atender a estos niños.

El Concejo, acuerda solicitar a Don Pablo Bueno, con el objeto de que oficie al Sename solicitando información respecto al cuerpo de profesionales que atiende en hogar de menores ubicado en calle O'Higgins de nuestra comuna, conocer también, la cantidad y rango etarios de los niños y las condiciones en que viven.

Siendo las 20:00 horas, se da término a la sesión de carácter Ordinaria N°21 de fecha 02 de Noviembre 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba acta de concejo N°19 de fecha 2 de octubre 2021 y N°20 de fecha 26 de octubre 2021.
2. El Concejo, aprueba la proposición del Administrador Municipal en retomar el informe de pandemia por parte del jefe de gabinete.
3. El Concejo, aprueba asumir costos de mantención del proyecto denominado Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad, para la comuna de Lebu, por un monto total de M\$1.850 anuales.
4. El Concejo, autoriza dar de baja de bienes que se encuentran en malas condiciones del establecimiento educacional Juan Sandoval Carrasco.
5. El Concejo, autoriza dar de baja de bienes que se encuentran en malas condiciones del establecimiento educacional VTF Jardín Infantil Los Filtros
6. El Concejo, acuerda solicitar informe a la Dirección Jurídica respecto a si lo que se presenta en el Ordinario N°454 de fecha 26 de octubre 2021, el Jefe del Departamento Comunal de Educación (s), se ajusta a derecho lo actuado y solicitado.
7. El Concejo, autoriza dar de baja de bienes que se encuentran en malas condiciones del establecimiento educacional Liceo Rigoberto Iglesias Bastías.
8. El Concejo, acuerda derivar la carta de Doña Juana Poblete Navarro y Don Reinaldo Aguirre Pizarro a la Unidad de Desarrollo Económico Local, con el

ACTA N°21 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2021

objeto de que analice la solicitud e informar al Concejo y a los vecinos lo que se resuelva.

9. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano a la comisión de subvenciones, con el objeto de que sea analizada y se resuelva en la sesión extraordinaria del día jueves 4 de noviembre del presente año.
10. El Concejo, acuerda derivar a la comisión de compras públicas, Presupuesto y Finanzas Municipales para que lo analice y se resuelva en una próxima sesión de Concejo.
11. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales con el objeto de realizar limpieza y mantención de áreas verdes en sector Lebu Norte, específicamente en sector donde se ubica el Comité Los Huérfanos y la instalación de basureros en avenida Ignacio Carrera Pinto.
12. El Concejo, acuerda oficiar a Transito para que verifique en terreno el estado actual de los reductores de velocidad, debido a que algunos están con pernos sobresalientes y otros que han sido retirados.
13. El Concejo, acuerda solicitar a Don Pablo Bueno, con el objeto de que oficie al Sename solicitando información respecto al cuerpo de profesionales que atiende en hogar de menores ubicado en calle O'Higgins de nuestra comuna, conocer también, la cantidad y rango etarios de los niños y las condiciones en que viven.
14. Oficiar a Control por tema de la Transferencias como subvenciones que se hacen a los trabajadores del DAEM, como AFUDAEM, que son aproximadamente 10 millones por año, para financiar actividades de bienestar de ellos.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ